 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a través de la Delegación Administrativa de la Salas Regionales de Oriente, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 segundo párrafo, 26, fracción II, párrafos segundo y del quinto al décimo; 26 Bis fracción I, 28, fracción I, 43, 46, 50, 51, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55 Bis, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II párrafos segundo y del quinto al décimo, 26 bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la presente invitación personalizada, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA.

Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E125-2016**

I.4 PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN.

El servicio objeto de la presente invitación tendrá un plazo de 12 meses mismo que iniciará el día 01 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2017, conforme al anexo técnico de esta convocatoria.


I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.

Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Las Salas Regionales de Oriente, en su calidad de área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, contará con reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 35701.

En la inteligencia que los compromisos que se generen para el ejercicio fiscal 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados para dicho ejercicio fiscal, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para sus partes.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

1.7 CATALOGOS Y FICHAS TECNICAS.

No aplica

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación tiene por objeto el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub-Estación Eléctrica y Suministro de Material en la Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", que se describen en el Anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

En la presente invitación será partida única.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES.

El o los invitados deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para esta convocatoria deberán cumplir con la norma NOM-123/ECOL-1988.

II.5 PRUEBAS.


NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN.

El contrato que se derive de esta invitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme a la partida del Anexo técnico de esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El contrato que se celebren con el invitado adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta invitación.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El servicio objeto de la presente invitación, se adjudicará por la totalidad de la partida, a la propuesta del invitado que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del invitado ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9.- MODELO DE CONTRATO.

Se adjunta modelo de contrato como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.


II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.

A).- PAGOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo del servicio se realizarán una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismos por conducto de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Oriente, con domicilio en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.

El invitado adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio.

El invitado adjudicado entregará físicamente en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, ubicada en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el (los) comprobante (s)

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico maria.villarreal@tffja.gob.mx en formato PDF, y la Delegación Administrativa de la Salas Regionales de Oriente, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, donde se llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste (os), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el invitado adjudicado lo (s) envíe nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B).- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el invitado. La convocante únicamente pagará al invitado que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D).- PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO.

El servicio objeto de la presente Invitación a Tres personas se prestará a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, en el inmueble de las Salas Regionales de Oriente, definido en el anexo técnico de la presente convocatoria.

E).- GARANTÍA DEL SERVICIO.


El invitado que resulte adjudicado se compromete a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales y equipo, etc.), establecidos, garantizando la correcta prestación del mismo, como se detalla en el Anexo técnico.

Los invitados deberán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que se obligan a cumplir con el servicio en los horarios y las condiciones que se describen en los respectivos anexos técnicos de la presente invitación.

Asimismo, se compromete a brindar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos, garantizando el cumplimiento del mismo, como se detalla en el Anexo Técnico.

F).- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El invitado que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, adscrita dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su anexo técnico o bien cuando el invitado adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo las características de los servicios las obligaciones contractuales y la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones Incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.


En caso de modificaciones al contrato, el invitado adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley.

G).- RESPONSABILIDAD CIVIL.

El invitado adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el invitado adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el invitado adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el invitado adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta invitación.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

H).- RESPONSABILIDAD LABORAL.

El invitado adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y del servicio que pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I).- PENAS CONVENCIONALES.

La Convocante, con base en el artículo 53 de la Ley aplicará las siguientes penas convencionales:

a) **Por inasistencia:** por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 10% de este.

b) **Por reportes:** en los servicios no prestados conforme al Anexo Técnico, excepto por falta del suministro de insumos y materiales, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias	Penalización mensual.
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado
De 121 en adelante	2.50% del monto mensual facturado

c) **Por no portar el uniforme:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 15% de este.

d) **Por no portar la credencial:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 15% de éste.


e) **Falta de suministro de insumos y materiales:**

En caso de que el invitado adjudicado no suministre el 100% de los insumos y materiales en cada inmueble conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 1% del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día natural de atraso en su entrega.

f) **Por la falta de entrega total del equipo requerido en el Anexo Técnico para la prestación del**

servicio: será del 0.5% del monto total mensual facturado por cada día natural de atraso.

La acumulación de las citadas penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al invitado adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, o a través de depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J).- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente invitación, el invitado adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente el ajuste o la ampliación, respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.


El invitado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al invitado que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición, que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L).- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del invitado adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en el plazo establecido.
- b) No entregue la póliza de responsabilidad civil, o no la mantenga vigente.
- c) Cuando el invitado subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y vigilancia del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p style="text-align: center;">PRESENCIAL</p>

- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente el servicio.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en el servicio.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M).- PRÓRROGAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley, la convocante únicamente otorgará prórrogas en la fecha de prestación de servicio por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio adjudicado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, este podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.


P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su anexo respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

III.1.- LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.

La invitación, podrá ser consultada en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente en el domicilio de la convocante, a partir del **24 de noviembre de 2016**, hasta el sexto día natural previo

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario **de 8:30 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles** y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

III.2.- REDUCCIÓN DE PLAZOS.

NO APLICA

III.3.- EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A).- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA.

El día **25 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de la presente convocatoria.


Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación, deberán entregarse **de manera personal** por escrito en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:30 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio de almacenaje electrónico, en formato Word. No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B).- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las especificaciones del servicio convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C).- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

Se realizará visita a los inmuebles de la convocante, en donde se prestarán los servicios objeto de la presente invitación, ésta se efectuará el día **25 de Noviembre de 2016**, de las 10:00 horas a las 15:30 horas, sita en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, con domicilio en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810, a los invitados participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por la Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, María de Jesús Villarreal de Santiago, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de no asistir a la visita, el invitado deberá presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles y las condiciones en donde prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.


D).- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS.

Una vez recibidas las propuestas técnicas, el invitado permitirá el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, para efectuar las visitas que juzguen necesarias, en la fecha y hora que previamente le notifique la convocante, misma que será dada a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a efecto de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido y que cuente con el equipo necesario.

Durante la práctica de las visitas mencionadas, la convocante podrá solicitar información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el invitado a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

E).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que se participó en la invitación, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio de almacenaje electrónico (el no presentar las proposiciones en medio de almacenaje electrónico no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el invitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

F).- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.


Este acto se llevará a cabo el día **05 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas**, en la oficina que ocupa la Delegación Administrativa de las Salas, en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810., el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los invitados entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">IA-032000001-E125-2016</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PRESENCIAL</p>
--	---	--

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

G).- JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **06 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas, en la oficina que ocupa la Delegación Administrativa de las Salas** en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.- El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.


H).- DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4.- FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, de la convocante, con domicilio en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810, teniendo como fecha estimada el día **30 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas**, previsto en el fallo de la presente invitación.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.5.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

No aplica para esta invitación.

III.6.- SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

NO APLICA

III.8.- PROPOSICIÓN ÚNICA.

El invitado sólo podrá presentar una proposición, individual.

III.9.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10.- REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS.


NO APLICA.

III.11.-ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO.

La forma en que los invitados deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12.-RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

III.13.-INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A).- FALLO.


Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la ley.

B).- DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico maria.villarreal@tfjfa.gob.mx; con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14.-SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En términos del artículo 70 primer párrafo de la Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15.-CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:


- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar el servicio y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16.-DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación.
- B. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17.-DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR.

Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1.- MANIFESTACIONES DE INTERÉS.

A).- PARA SOLICITAR ACLARACIONES.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** de la presente invitación.


B).- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cedula profesional).

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

IV.2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.

- A.** Escrito del invitado por sí o por medio de su Representante Legal en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de Cd. San Andrés Cholula Puebla, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B.** Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C.** Escrito del invitado por si o medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D.** Identificación oficial vigente de la persona física invitada o del representante legal de la persona física o moral invitada, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.


- E. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del invitado por sí o por medio de su Representante Legal en el cual manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del invitado por sí o por medio de su Representante Legal en el cual manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del invitado por sí o por medio de su Representante Legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

IV.3.- PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.


A).- PROPUESTA TÉCNICA.

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción y especificaciones del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub-Estación Eléctrica y Suministro de Material en la Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo técnico.
- B. Currículum comercial de la empresa invitada en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando servicios como el que se invita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre, dirección de correo electrónico, y domicilio completo, números telefónicos de la persona responsable de haber supervisado los servicios.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p style="text-align: center;">IA-032000001-E125-2016</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PRESENCIAL</p>
--	---	--


- C. Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.
- D. El invitado deberá presentar copias simples de por lo menos dos contratos, facturas o pedidos donde demuestren que tienen experiencia en la prestación del servicio de limpieza, indicando nombre, teléfono y domicilio del contratante, así como el nombre del responsable de la supervisión del servicio, a fin de corroborar que el servicio fue proporcionado a entera satisfacción del contratante y sin contratiempo alguno.
- E. Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo técnico.
- F. Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación.
- G. Escrito en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicio, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención, los cuales deben de cumplir con los solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria.
- H. Escrito en donde describa su procedimiento para la resolución de problemas, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada nivel de escalamiento, así como los tiempos de atención, los cuales deben de cumplir con los solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.
- I. Constancia de visita al inmueble del Tribunal, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C), de esta convocatoria.
- J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
- K. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día hábil que se señale en el fallo de esta invitación.
- L. Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles del Tribunal; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

- M. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, entregará la dotación de insumos y materiales, en forma mensual, a más tardar en el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde la dotación, en los lugares establecidos en el Anexo técnico.
- N. Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo técnico, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo del Tribunal, es decir el equipo a utilizar estará en todo momento disponible para los servicios requeridos y ubicados en el domicilio del proveedor.
- O. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones del Tribunal y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, dentro de los primeros cinco días hábiles del bimestre que se reporte.
- P. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes del Tribunal, a trabajadores de éste o/a terceros.
- Q. Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), correspondientes a los dos meses que estén acreditando, mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de servicios contratado. Deberá presentar también en el mismo plazo registro de capacitación expedido por la STPS, así como documento que consigne las condiciones internas de trabajo.
- R. Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 15 días hábiles anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- S. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación.
- T. Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación:

Valuación de propuesta.


- A. Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del invitado, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso los descuentos que oferte.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del contrato; durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica utilizando el criterio de evaluación binario, que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria..
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso de los mecanismos señalados en el artículo 51 del Reglamento de la Ley. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el invitado no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.
- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de invitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recibidos cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.1.- PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al invitado cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente con la prima total más baja en el Anexo 10.

VI INCONFORMIDADES.

VI.1.- PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.


Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ubicado en la calle La Morena número 804, piso 3, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en Ciudad de México., o a través del correo electrónico alejandra.bistraln@tfifa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.


VI.3.- NULIDAD.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los invitados en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de contrato
Anexos Técnicos	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


ANEXO 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del invitado adjudicado, derivados de la licitación número _____, relativa a _____ y el contrato


La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza el servicio de (NOMBRE DEL SERVICIO) QUE PRESTARÁ AL Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquiera otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de CONTRATO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


7. Señalará domicilio y la denominación social del **"PRESTADOR"**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación del **"SERVICIO"** o por daños a terceros, el **"PRESTADOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las acusas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONTRATO y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**.


 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.</p> <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de Ciudad San Andrés Cholula, Puebla, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía,</p>		


 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física invitada o del representante legal de la persona física o moral invitada, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>E. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII, el invitado deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>F. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>G. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL INVITADO.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


**Anexo 3.A
Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del invitado (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la invitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Administrativa
Presente.**

San Andrés Cholula, Puebla a ____ de ____ de ____

Número de la invitación


Representante Legal de invitado
según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento
Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público
No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir
verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del invitado que represento, se encuentra
en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8
fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Administrativa
Presente.**


Número de la invitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____


**Tribunal Federal de
Justicia Administrativa
Presente.**
Número de la invitación

_____, representante legal del invitado _____, quien participa en el procedimiento de invitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpusita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Administrativa
Presente.**

Número de la invitación

_____, Representante Legal del invitado _____, quien participa en el procedimiento de invitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal


NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitante.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica


Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).</p> <p>A. Descripción y especificaciones del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL, DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, características cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo técnico.</p> <p>B. Currículum comercial de la empresa invitada en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando servicios como el que se invita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre, dirección de correo electrónico, y domicilio completo números telefónicos de la persona responsable de haber supervisado los servicios.</p> <p>C. Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.</p> <p>D. El invitado deberá presentar copias simples de por lo menos dos contratos, facturas o pedidos donde demuestren que tienen experiencia en la prestación de servicios de limpieza, indicando nombre, teléfono y domicilio del contratante, así como el nombre del responsable de la supervisión del servicio, a fin de corroborar que el servicio fue proporcionado a entera satisfacción del</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>contratante y sin contratiempo alguno.</p> <p>E. Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo técnico.</p> <p>F. Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación.</p> <p>G. Escrito en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicio, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención, los cuales deben de cumplir con los solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>H. Escrito en donde describa su procedimiento para la resolución de problemas, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada nivel de escalamiento, así como los tiempos de atención, los cuales deben de cumplir con los solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>I. Constancia de visita al inmueble del Tribunal, conforme a lo solicitado en el numeral III.3 inciso C), de esta convocatoria.</p> <p>J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.</p> <p>K. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día hábil que se señale en el fallo de esta invitación.</p> <p>L. Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles del Tribunal; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado.</p>		


 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>M. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, entregará la dotación de insumos y materiales, en forma mensual, a más tardar en el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde la dotación, en los lugares establecidos en el Anexo técnico.</p> <p>N. Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo técnico, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será de para uso exclusivo del Tribunal y permanecerá en el domicilio del proveedor.</p> <p>O. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones del Tribunal y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa de la Salas Regionales de Oriente, dentro de los primeros cinco días hábiles del bimestre que se reporte.</p> <p>P. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes del Tribunal, a trabajadores de éste o/a terceros.</p> <p>Q. Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), correspondientes a los dos meses que estén acreditando, mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de servicios contratado. Deberá presentar también en el mismo plazo registro de capacitación expedido por la STPS, así como documento que consigne las condiciones internas de trabajo.</p> <p>R. Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., con fecha no máxima a 15 días hábiles anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>S. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S, de</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación.</p> <p>T. Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.


 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL, DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media Y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub-Estación Eléctrica y Suministro de Material para las Salas Regionales de Oriente”, en el Inmueble ubicado en Av. Osa Menor Número 84, de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.	12			

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

ANEXO 11

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL, DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS VILLARREAL DE SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE DELAGADA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA PARTE _____ POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:


I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- La C. María de Jesús Villarreal de Santiago, en su carácter de Delegada Administrativa, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

La representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-E125-2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-E125-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“PROVEEDOR”**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número **37501**, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Avenida Osa Menor Número 84, de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

II.- El **“PROVEEDOR”** por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.


II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “TRIBUNAL” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

II.12.- Reconoce que la información que le proporcione el “TRIBUNAL”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “PROVEEDOR”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.13.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.


II.14.- Es su voluntad proporcionar al “TRIBUNAL” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula PRIMERA del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la invitación y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “PROVEEDOR” se obliga a prestar al “TRIBUNAL” el Servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

Tensión, Planta de Emergencia, Sub-Estación Eléctrica y Suministro de Material, de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por la propuesta técnica y la propuesta económica, en lo sucesivo los **“SERVICIOS”**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el 01 de enero del 2017 y concluirá el 31 de diciembre del 2017.

TERCERA: IMPORTE.- El **“TRIBUNAL”** pagará como importe por la prestación de los **“SERVICIOS”**, la cantidad de \$ _____ (_____), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los **“SERVICIOS”** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **“TRIBUNAL”** durante la vigencia del contrato.


CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **“TRIBUNAL”** no otorgará anticipo al **“PROVEEDOR”**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con los **“SERVICIOS”** durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

El **“PROVEEDOR”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el domicilio y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“PROVEEDOR”**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante 12 mensualidades vencidas.

Previo verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en Avenida Osa Menor Número 84, de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810, en un horario de 9:00 horas a las 15:30 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“PROVEEDOR”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del “**TRIBUNAL**” en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “**PROVEEDOR**”.

El “**PROVEEDOR**” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico maria.villarreal@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los “**SERVICIOS**”, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los “**SERVICIOS**” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, lo o los rechazará indicando por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.


SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El “**TRIBUNAL**” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el “**PROVEEDOR**”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “**PROVEEDOR**” quedará obligado ante el “**TRIBUNAL**” a responder de la calidad de los “**SERVICIOS**” objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los “**SERVICIOS**” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

NOVENA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El “**PROVEEDOR**” presentará a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que garantice los daños que puedan causarse al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “**TRIBUNAL**” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

El “**TRIBUNAL**” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “**PROVEEDOR**” en el desarrollo de los “**SERVICIOS**” objeto de este contrato.

DECIMA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “**TRIBUNAL**” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “**SERVICIOS**” es la Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente.

En caso de irregularidades en los “**SERVICIOS**”, el “**PROVEEDOR**” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo señalado en el **Anexo número 1** a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “**SERVICIOS**” se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el “**PROVEEDOR**” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El “**PROVEEDOR**” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “**SERVICIOS**”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “**TRIBUNAL**”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “**SERVICIOS**”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “**TRIBUNAL**” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el “**TRIBUNAL**” hará saber al “**PROVEEDOR**” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.


Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “**PROVEEDOR**” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “**TRIBUNAL**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “**PROVEEDOR**” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la invitación a cuando menos tres personas y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución


 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$_____ (_____), obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que garantiza el Servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub-Estación Eléctrica y Suministro de Material, de las Salas Regionales de Oriente que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato N°_____.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“PROVEEDOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PROVEEDOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PROVEEDOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.


DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

a) Por inasistencia del personal del invitado adjudicado: no se pagará el costo del turno conforme a la tabla del Anexo Económico y se penalizará con un 35% sobre el importe de ese mismo turno. Así mismo cuando del personal de que se trate, acumule más de tres inasistencias, se aplicará la pena del 5% del monto total mensual facturado.

b) Por reportes: derivado de la documentación de las actividades no realizadas conforme al Anexo Técnico, excepto por falta de suministro de insumos y materiales, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la cantidad siguiente:

Cantidad de reportes mensuales	Penalización mensual.
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado
De 121 en adelante	2.50% del monto mensual facturado

c) Porque el personal del invitado adjudicado no porte el uniforme: se aplicará una pena convencional del 15% del importe correspondiente a un turno por cada incidencia debidamente documentada.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

d) Porque el personal del invitado adjudicado no porte el gafete: se aplicará una pena convencional del 15% del importe correspondiente a un turno por cada incidencia debidamente documentada.

e) Por la falta de suministro de insumos y materiales:

En caso de que el invitado adjudicado no suministre el 100% de los insumos y materiales en el inmueble conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 5% del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día de atraso en su entrega.

f) Por no proporcionar el total del equipo requerido en el **Anexo número 1** para la prestación del servicio: será del 1% del monto total mensual facturado por cada día natural de atraso.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula DECIMA SEGUNDA, del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento.


El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“PROVEEDOR”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“PROVEEDOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“PROVEEDOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“PRESTADOR”** para que un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“PRESTADOR”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL


DÉCIMA QUINTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula DECIMA SEGUNDA del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas SEGUNDA y QUINTA conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el Anexo número 1.
- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula DECIMA del mismo.
- g) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

Para el supuesto de que el "PROVEEDOR" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al "TRIBUNAL" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el "TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

DÉCIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.


Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas **DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA**, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** reembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.


VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del “TRIBUNAL”, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el “TRIBUNAL” le proporcione al “PROVEEDOR” así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.


En su caso, el “PROVEEDOR” deberá señalar los documentos que entregue al “TRIBUNAL” que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al “TRIBUNAL”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA SEXTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los “SERVICIOS” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la invitación a cuando menos tres personas y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación respectiva.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla, el día 30 de diciembre de 2016.


POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PRESTADOR”

<< *asentar nombre y cargo* >>
**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**

C. (NOMBRE)

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

ANEXO TÉCNICO

OBJETO DEL SERVICIO:

Proporcionar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub Estación Eléctrica y Suministro de Material**, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo el “**TRIBUNAL**”, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, ubicado en Av. Osa Menor Número 84 de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI, código postal 72810.

VIGENCIA DEL SERVICIO:

La vigencia del servicio abarcará a partir del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:

El **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub Estación Eléctrica y Suministro de Material**, se llevará a cabo en el siguiente inmueble:

- Av. Osa Menor número 84 de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI, código postal 72810, San Andrés Cholula Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.


FORMA DE PAGO:

El pago del Servicio se realizará mediante 12 pagos mensuales, por los servicios devengados y efectivamente realizados, mediante la presentación del o los comprobantes fiscales debidamente requisitados y autorizados por la Delegación Administrativa, ubicada en Av. Osa Menor Número 84 de la Reserva Territorial Atlixcáyotl en Ciudad Judicial Siglo XXI, código postal 72810, San Andrés Cholula Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

GENERALIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El prestador del servicio mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, su personal portará una credencial debidamente sellada por el proveedor que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos.

El uniforme debe ser de camisola y pantalón azul marino y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento eléctrico y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir, serán reportados como ausentes en la lista de asistencia, (con la deductiva y penalización correspondiente).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

Al inicio del contrato, el prestador de servicios deberá proporcionar el primer día de contrato tres equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y asignar a un responsable con teléfono directo y cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato, así mismo deberá entregar a la Delegación Administrativa una bitácora de servicio.

El prestador de servicio que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el participante.

Al prestador de servicio se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio la cual deberá mantener limpia.

El licitante debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

ALCANCE MÍNIMO A CUBRIR:


El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en alta, media y baja tensión al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el lugar para realizarse será dentro de las instalaciones del Inmueble ubicado en Ciudad Judicial, tales como: subestación eléctrica principal, alumbrado exterior e interior, red de distribución eléctrica en alta, media y baja tensión, redes eléctricas en alta, media y baja tensión, planta de emergencia, unidad de transferencia, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual, anexándolas en el reporte mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

SUBESTACION ELÉCTRICA

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del contrato.
- Pago de libranza ante CFE cuando la Delegación Administrativa lo solicite para el mantenimiento (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Limpieza del local y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones, transformadores una vez al mes o cuando sea necesario.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior.
- Verificación de los contactos distribuidos (cada dos meses).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

- Verificar el estado de local, paredes, pisos y techos (una vez cada mes).
- Pintura de gabinetes, transformadores y tableros de distribución, cada que se requiera.

TRANSFORMADOR DE 1000KVA


- Revisión de conexiones primaria y secundaria (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Revisión y limpieza de boquillas en Alta, Media y Baja tensión ((Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Verificación de ausencia de fugas de aceite (diario).
- Disposición del personal las 24 hrs., durante la vigencia del contrato.
- Registro de condiciones de temperatura y vibración (diario).
- Revisión y calibración (cuando aplique) de instrumentos (cada 6 meses).
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Verificación, gráfica y registro de indicación por nivel de aceite (diario).
- Verificación, gráfica y registro de la temperatura del aceite (diario).
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro (cada tres meses).
- Verificación válvula dren de aceite (diario).
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus mediciones.
(Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión +Tierra; una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Prueba de relación de transformación (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).

GABINETES DE MEDIA TENSIÓN

- Revisión de terminales de tierra (cada 3 meses o cuando sea necesario).
- Revisión de fusibles de potencia (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión operación seccionador (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión y operación de cuchillas de paso (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas (cada 6 meses).
- Revisar apriete de conexiones (una vez al año o cuando sea necesario).
- Limpieza general externa (diaria).
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores (una vez al año y cada que sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, (una vez al año o cuando sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición (una vez al año).

SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MAQUINAS Y SUBESTACION

- Revisión de conexión correcta de equipos (cada tres meses).
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2017).
- Limpieza de registros (constante).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año (incluye ajustes de bases soporte y tornillería o anclaje).
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación (una vez al mes).
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba (cada 6 meses).
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje. (Cada dos meses y cuando sea necesario).

TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACION ELECTRICA

- Verificación de temperatura de conexiones (cada mes).
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 6 meses).
- Calibración de interruptores termo magnéticos (cada 6 meses, o cuando sea necesario).
- Limpieza general (cada 6 meses y cuando sea necesario).
- Limpieza general de equipos (al menos una vez al mes).
- Verificación de apriete de tortillería (cada 6 meses y cuando sea necesario).
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste (cada que se requiera).
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles de contactores (cada 6 meses).

TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN TODO EL INMUEBLE


- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla y/o operación.
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 3 meses o cuándo sea necesario).
- Limpieza general (cada 4 meses o cuándo sea necesario).
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores.
- Reapriete de tornillería (cada 4 meses o cuándo sea necesario).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes (cada 4 meses o cuándo sea necesario).

PLANTA DE EMERGENCIA DE 400kW (S-1)

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío, y con carga de acuerdo al programa de arranques.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba o en el reporte correspondiente.

Diario:

- Disposición del personal las 24 horas del día los 365 días del contrato.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero.
- Tomar lecturas constantemente de los diferentes parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo.

Cada seis meses: (JUNIO DE 2017 Y DICIEMBRE DE 2017)

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los precalentadores o cuando sea necesario.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite o cuando sea necesario.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- De ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad.
- Carga de baterías y/o cambio de baterías de ser necesaria a cargo del participante.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.


NOTA: El mantenimiento preventivo se llevará a cabo como mínimo cada seis meses (JULIO 2017 Y DICIEMBRE DE 2017) mientras el equipo no se encuentre en funcionamiento constante, de otra forma se llevará a cabo inmediatamente después del término del servicio proporcionado por las plantas. El personal que realice este mantenimiento debe estar calificado y certificado en mantenimiento preventivo y correctivo en maquinaria IGSA (Plantas de Emergencia), anexar Diploma o cursos correspondientes del personal que presentará el servicio.

MANTENIMIENTO GENERAL

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del contrato.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constante.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, de acuerdo a los planos actualizados.
- Instalación de canalización para contactos, alumbrada, cableado de voz y datos.

INFORMES:

Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10 hrs. Hasta 5 días naturales después del término del mes que incluye:

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

- Seguimiento al Programa Maestro de Mantenimiento. (Que será entregado por el licitante ganador para darle continuidad a todos los trabajos enunciados en este anexo técnico, durante la vigencia del contrato)
- Lecturas del medidor de CFE.
- Descripción de actividades de rutina.
- Arranques de motores de combustión interna (cuando esta corresponda).
- Subestación eléctrica principal.
- Alumbrado.
- Línea en Alta, Media y Baja Tensión.
- Contingencias.
- Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro de las actividades más significativas en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la Delegación Administrativa, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Delegación.

El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, graficas mensuales, anexo fotográfico. Por lo que deberá de considerar el equipo de cómputo e impresora a color y papel para la presentación de dichos reportes en tiempo y forma.


El proveedor de servicios tendrá en el almacén, un stock de consumibles eléctricos tales como, lámparas, balastos, focos, conductores eléctricos, contactos dúplex polarizados, apagadores, cinta de aislar, etc. (Catálogo de conceptos, suministros de materiales)

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Delegación Administrativa, en el área de Mantenimiento.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 3 minutos (considerando que se tiene automatizado el sistema de transferencia de los equipos de emergencia).

Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, a la Delegación Administrativa, área de Mantenimiento a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


El prestador de servicio debe realizar un estudio de la calidad de la energía al banco de generación eléctrica durante una semana por una vez al año, entregando el reporte a la Delegación Administrativa, el cual debe contener por lo menos los siguientes elementos:

- Intervalos de medición por lo menos cada 1 minuto dependiendo de la necesidad.
- Voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio.
- Intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio.
- Potencia real.
- Potencia aparente.
- Potencia reactiva.
- Factor de potencia.
- THD en tensión eléctrica.
- THD en Intensidad de corriente eléctrica.
- Armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
- Armónicos en Intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
- Dips, sags, swell, interrupciones, solo si son representativos.
- Flikers solo si son representativos.
- Diagnósticos de las mediciones realizadas.
- Gráfico de cada parámetro medido.

El prestador de servicio, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el prestador de servicio las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

HERRAMIENTA MÍNIMA

- Tres pinzas de electricista de 8"
- Una pinza de corte diagonal
- Una pinza de punta
- Una pinza de mecánico de 8"
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz (phillips).
- Flexómetro de por lo menos 10m de longitud
- Cinturón porta herramienta
- Probador de circuitos eléctricos portátil (tipo destornillador)
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja de electricista
- Guantes dieléctricos para electricista
- Botas dieléctricas
- Lámpara personal para baterías doble AA
- Tapones auditivos


 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- Casco dieléctrico
- Gafas protectores uso industrial

En caseta deberán de tener siempre

- Un multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Un amperímetro de gancho de 1000 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Dobladores de tubo conduit de 1/2" a 1 1/2.
- Una llave perica de 10".
- Una llave estilson de 10".
- Juego de llaves Allen estándar (1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1").
- Juego de llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).
- Juego de dados estándar de (1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 13/16, 5/8, 3/4, 1").
- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Matraca de 1/2" con extensión de 3"
- Guía eléctrica de por lo menos 40 metros
- Arco con segueta
- Dos arneses de seguridad
- Dos bandolías
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 6", con mesa de trabajo
- Juego de llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4")
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm)
- Juego de brocas para concreto (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1")
- Juego de brocas para metal (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1")
- Un Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2", de uso industrial
- Un lima de media caña
- Un limatón
- Un cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible)
- Dos impermeables de chamarra con gorro y pantalón
- Una escalera de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura (aisladas eléctricamente)
- Una escaleras de tijera de por lo menos 2 metros de altura (aisladas eléctricamente)
- Dos pares de botas de hule
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo
- Un localizador de circuitos electrónico similar o superior al de la marca amprobe
- Rotulador Letratag LT-100H similar o superior al de la marca Dymo

El licitante debe suministrar herramienta y equipo, tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, pijas, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

EL PERSONAL Y HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:

- Grupo de trabajo de las 9:00 a las 18:30 hrs. de lunes a viernes y sábado de 9:00 a las 13:00hrs (15 minutos de tolerancia a la entrada).

1 Oficial Electricista


1 Ayudante

Total: 2 elementos

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el prestador de servicio deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso.

PERFILES DE LOS PUESTOS

Nombre del puesto:	Oficial Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema eléctrico en media y baja tensión del TFJA, de acuerdo al anexo número 1 del contrato, así como las actividades indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Salas Regionales de Oriente.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por la Delegación Administrativa. 2. Atender el 100% de las órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo a su actividad. 3. Apoyar durante las contingencias o libranzas. 4. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes. 5. Reportar anomalías en el sistema. 6. Vigilancia de los puntos críticos del sistema. 7. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso. 8. Responsable de las actividades del personal a su cargo. 9. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados.
Escolaridad:	Técnico electricista o eléctrico
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas por lo menos tres años.
Conocimientos generales:	Instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
Conocimientos de Software:	Office y Autocad
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio y/o Laptop


 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	Toda la herramienta para el personal del servicio eléctrico especificada en este anexo.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
Conocimientos generales	Instalaciones eléctricas industriales, manejo e instalación de tuberías conduit, cableado eléctrico, control de motores, charolas, alumbrado interior y exterior, registros eléctricos, toma de lecturas, instalación de canaleta, instalación de tableros de alumbrado y contactos, subestaciones eléctricas, etc.


Nombre del puesto:	Ayudante Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Apoyar en las actividades de Mantenimiento eléctrico.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico. 2. Apoyo para realizar el 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo al contrato. 3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que indique el oficial de la compañía contratista, así como también las indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Regionales de Oriente. 4. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por el Departamento de Mantenimiento. 5. Coadyuvar al cumplimiento de las actividades que indique el Departamento de Mantenimiento.
Escolaridad:	Secundaria Terminada (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas
Habilidades requeridas para el puesto:	Actitud de servicio y disponibilidad.

El prestador de servicio deberá mantener todos los equipos de medición solicitados en el presente anexo calibrados y debe entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato, los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada.


SUMINISTRO DE MATERIAL.... Será suministrado de acuerdo a las necesidades del servicio durante la vigencia del contrato, y de acuerdo a los requerimientos mensuales por parte de la Delegación Administrativa, para que al término del contrato se haya concluido la entrega total del material enunciado.

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


A SUMINISTRO DE MATERIAL				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FOC001	Suministro de lámpara tipo fluorescente compacta doble de 2x13W amalgamada de 2 pines, para base GX 23-2, luz blanco frío, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias redondas marca Construlita, modelo CO1020B existentes.)	pieza	5
2	BAL002	Suministro de balastro electrónico 1x13W a 127V para lámpara de 13W LFC de 1.28A, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias redondas marca Construlita, modelo CO1020B existentes.)	pieza	1
3	FOC003	Suministro de lámpara tipo fluorescente lineal F24 T5 HO 6500K de 24W, luz cálida, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias cuadradas existentes)	pieza	10
4	BAL004	Suministro de balastro electrónico de encendido programado, 2x39-24 T5 HO/UNV PSN, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias cuadradas)	pieza	10
5	FOC005	Suministro de lámpara dicróico led MR16 de 4w flujo luminoso 240-280lm para base GU 5.3, color blanco cálido, incluye balastro similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminaria dirigitible redondo marca Construlita, modelo CO1070B, existentes)	pieza	30
6	TUB006	Suministro de Lámpara tipo fluorescente lineal T5 de 54W-LFL-T5-AFP 4100K, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias colgantes existentes)	pieza	20
7	BAL007	Suministro de balastro electrónico de 2x54W T5 120-277V, 50-60 HZ, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	8

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL


		(Para luminarias colgantes existentes)		
8	TUB008	Suministro de lámpara tipo fluorescente lineal T5 de 1x28W, 4100K, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminaria marca Construlita, modelo OF1050B, existentes sobre descansos de escalera principal)	pieza	8
9	BAL009	Suministro de balastro electrónico T5 de 1x28W similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias marca Construlita, modelo OF1050B, existentes sobre descansos de escalera principal)	pieza	6
10	LUM010	Suministro de luminario de cortesía empotrado en muro 9X0, 068W led's 5mm color blanco cálido, 127V 60 Hz, 0,015A, driver electrónico integrado, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para repuestos de luminaria Construlita, modelo OU2009BC, existentes en peraltes de escalón de escalera principal)	pieza	4
11	FOC011	Suministro de lámpara tipo led PAR 20 de 3 watts, 100.127 volts, ángulo de 15°, base E26/E27, intensidad (cd) 600, luz blanco cálido, con una vida de 35,000 horas, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de escalera secundaria existentes.)	pieza	6
12	LUM012	Suministro de luminario de cortesía empotrado en muro 6X0, 068W led's 5mm color blanco cálido, 127V 60 Hz, 0,010A, driver electrónico integrado, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para repuestos de luminaria Construlita, modelo OU2008BC, existentes en escalera secundaria)	pieza	5

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


13	FOC013	Suministro de lámpara tipo fluorescente ahorradora en espiral de 26W/65-T2 entrada E26, 1550 lúmenes, 6500K, luz de día, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luces de obstrucción marca Honeyweel Serie OB20 existentes y cuartos de ductos)	pieza	12
14	LUM014	Suministro de módulo de 6 led's de 5mm, y 0.5W similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para sustituir luminarias existentes marca Construlita modelo RE6030BF ubicadas en Terraza)	pieza	5
15	DRI015	Suministro de driver o fuente 120VCA/60HZ, para controlar hasta 20 luminarias led, modelo RE6030BC, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias existentes marca Construlita modelo RE6030BF ubicadas en Terraza)	pieza	1
16	TUB016	Suministro de lámpara led lineal T8 de 1x18W blanco frío, cubierta transparente, autobalastada, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias tipo industrial existentes)	pieza	20
17	FOC017	Suministro de lámpara circular tipo fluorescente 16W-T5/4100K luz fría, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias Osio FC-1645 marca Tecnolite ubicadas en caseta de vigilancia existentes)	pieza	7
18	BAL018	Suministro de balastro electrónico de 1x18W LF CIRCULAR T5 127V, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias Osio FC-1645 marca Tecnolite ubicadas en caseta de vigilancia existentes)	pieza	4
19	LUM019	Suministro de luminaria de emergencia 90 led's, 5W, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para sustituir luminarias de emergencia marca Tecnolite, modelo LE-LED/90 existentes)	pieza	1

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


20	FOC020	Suministro de lámpara tipo PAR38-LED/6W, entrada E26, 127v, color blanco cálido, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias del comedor y columnas de lobby)	pieza	1
21	FOC021	Suministro de lámpara tipo fluorescente compacta sencilla de 9W/2 pines base G-23, luz blanco frío, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de acceso a estacionamiento techado marca Tecnolite, modelo H-930/B existentes)	pieza	2
22	BAL022	Suministro de balastro 1x9W y 127V 50/60HZ, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de acceso a estacionamiento techado marca Tecnolite, modelo H-930/B existentes)	pieza	2
23	FOC023	Suministro de lámpara tipo fluorescente de 26W DD/E de 4 pines de 2700K, luz, cálida, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias perimetrales marca Prisma modelo Plus ovale 350 split existentes)	pieza	7
24	BAL024	Suministro de balastro electrónico de 2x26W LFC 127V BFP 50/60HZ para lámparas fluorescentes 2XDDE 2x26W/4pin/G24Q, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias perimetrales marca Prisma modelo Plus ovale 350 split existentes)	pieza	10
25	FOC025	Suministro de lámpara tipo PAR30-LED/15W/3000K, entrada E27 y 130v, color blanco cálido, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de cocos plumosos)	pieza	5
26	FOC026	Suministro de lámpara LED tipo ampollita (cacahuete) de 1.5w/12V para base MR16, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias en rampa de Oficialía de Partes, marca Tecnolite, modelo H-920/ACI existentes)	pieza	5

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL


27	BAL027	Suministro de balastro para ampolleta tipo cacahuete de 1.5w/12V para base MR16, 127v-12V 60 HZ, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de rampa de Oficialía de Partes marca Tecnolite, modelo H-920/ACI existentes)	pieza	5
28	FOC028	Suministro de lámpara tipo fluorescente circular T6 FC-55W, 4100K, blanco frío, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias marca Tecnolite, modelo EST-155, existente, de escalera de emergencia.)	pieza	5
29	BAL029	Suministro de balastro electrónico 127 VAC 60HZ BE-55W, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias marca Tecnolite, modelo EST-155 existente de escalera de emergencia.)	pieza	5
30	LUM030	Suministro de luminario de cortesía uso exterior acabado en color gris acero 2700K, 127V, 60Hz, 0,04A, 1.7W incluye driver, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para escalinata de acceso a estacionamiento exterior)	PZA	6
31	LUM031	Suministro de luminario terminado en acero inoxidable con pantalla de cristal transparente con LED 2W 50/60Hz 3000K incluye driver, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para escalinata de acceso a plaza principal)	PZA	10
32	FOC032	Suministro de foco de aditivos metálicos 400W, base mogul, 127/220V 60Hz, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias halcón existentes)	pieza	1
33	BAL033	Suministro de balastro tipo autotransformador autorregulado, alto factor de potencia para lámpara de aditivos metálicos de 400W. 227V, 60Hz, 400W M59 Clase 180°C, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto	pieza	2

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


		suministro. (Para reemplazar balastos ISB Isola Basic 871-os-411/Normal existentes)		
34	CON034	Suministro de contacto dúplex polarizado color blanco, incluye chasis y tapa, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos normales con chasis de la marca Bticino, modelo matix,)	pieza	2
35	CON035	Suministro de contacto dúplex polarizado color rojo, grado hospital, incluye placa, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos de emergencia)	pieza	5
36	CON036	Suministro de contacto dúplex polarizado color gris, incluye placa, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos en sótano y Nivel 5)	pieza	5
37	CON037	Suministro de contacto con falla a tierra nema 5-15R 15A 125V, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para baños magistrados)	pieza	4
38	APA038	Suministro de apagador sencillo color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para placa marca Bticino, modelo matix, color blanco, de apagadores en oficinas)	pieza	1
39	PLA039	Suministro de placa ciega blanca, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis marca Bticino, modelo matix, de módulos cancelados)	pieza	5
40	PLA040	Suministro de placa ciega gris, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis marca Bticino, modelo matix, de módulos cancelados en salón de plenos)	pieza	5

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL


41	PLA041	Suministro de placa de 1 ventana color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis marca Bticino, modelo matix, de módulos de apagadores)	pieza	1
42	PLA042	Suministro de placa de 2 ventanas color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis marca Bticino, modelo matix, de módulos de apagadores)	pieza	3
43	CLA043	Suministro de clavija polarizada entrada normal (macho) de 15 amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	5
44	REC044	Suministro de clavija polarizada entrada normal (hembra) de 15 amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	5
45	CLA045	Suministro de clavija polarizada ojos de chino (macho) de 15amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	5
46	REC046	Suministro de clavija polarizada ojos de chino (hembra) de 15amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	5
47	POR047	Suministro y colocación de portalámparas de cerámica para recibir foco fluorescente E26, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para ductos de instalaciones existentes)	pieza	3
48	INT048	Suministro de interruptor termomagnético de 1x20 A, atornillable, para tablero marca Square D, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	2

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

49	INT049	Suministro de interruptor termomagnético de 1x30 A, atornillable, para tablero marca Square D, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	1
50	CAB050	Suministro de cable de uso rudo de 3x12 AWG, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	1
51	CAB051	Suministro de cable calibre 12 AWG color rojo, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
52	CAB052	Suministro de cable calibre 12 AWG color blanco, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
53	CAB053	Suministro de cable calibre 12 AWG color negro, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
54	CAB054	Suministro de cable calibre 10 AWG color rojo, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
55	CAB055	Suministro de cable calibre 10 AWG color blanco, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
56	CAB056	Suministro de cable calibre 10 AWG color negro, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100


 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-E125-2016</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

57	AIS057	Suministro de cinta aislar de película de pvc con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, auto extingüible, de alta resistencia a los rayos uv, la humedad, abrasión y ácidos similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	Pieza	40
58	CIN058	Suministro de cinturones plásticos de 30 centímetros de largo, reforzados, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para alimentadores)	bolsa	3
59	DIE059	Suministro de solvente dieléctrico de alta seguridad industrial, en presentación de lata de 4 litros, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para tableros y alimentadores)	pieza	4
60	ALA060	Suministro de alambre galvanizado calibre 16, en rollos de 1 kg, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	1
61	EST061	Suministro de estopa, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	kilo	20
62	SIL062	Suministro de cartucho de silicón, color transparente, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	12
63	LUB063	Suministro de líquido lubricante multiusos en presentación de 226 gramos, (afloja todo) similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	5
64	PAS064	Suministro de ultra compuesto para tratamiento de juntas en tableros de yeso, en presentación de 28 KG, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para grietas en muros y plafones)	pieza	2

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

65	PIN065	Suministro de pintura epóxica color gris perla brillante, con densidad de 0.880-0.900 g/cm ³ , con componentes de alcohol isobutilico 12% acetato de etilo 38% toluol 50%, en presentación cubeta de 20 litros, incluye brochas, rodillos y 4 litros de adelgazador para sistema epóxico, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para mantenimiento de pisos)	cubeta	2
66	PIN066	Suministro de pintura epóxica color rojo brillante con densidad de 0.880-0.900 g/cm ³ , con componentes de alcohol isobutilico 12% acetato de etilo 38% toluol 50%, en presentación cubeta de 20 litros, incluye brochas, rodillos y 4 litros de adelgazador para sistema epóxico, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para mantenimiento de pisos)	cubeta	2
67	PIN067	Suministro de pintura de esmalte alquidálico, anticorrosivo brillante, libre de plomo, solidos por peso 45.0-64.0%, solidos por volumen 39.0-54.0%, viscosidad 78.0-90.0 KUA 25C, densidad (g/ml) 0.890-1.150 a 25 C, brillo de 88 unidades, 1000.an ángulo de 60, V.O.C.410/450G/L según NOM-123/ECOL-1988 color gris perla brillante, en presentación de cubeta de 19 litros, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para tubulares y puertas)	cubeta	4
68	DIE068	Suministro de diesel para planta de emergencia. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. Tambo de 200 litros	Tambo	4
69	FOC069	Lámpara downlight de 32W en plafón doble altura(de lobby y salón de plenos)	pieza	4


B MANO DE OBRA				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
70	MAN070	Prestación de Servicio del Oficial Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas	Días	365

 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".	NÚMERO IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

		conforme al Anexo.		
71	MAN071	Prestación de Servicio del Ayudante Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al Anexo.	Días	365


C MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
72	MAN072	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de 400kw y tablero de transferencia, consistente en verificación del arranque y operación y con carga, se realizará el reporte correspondiente una vez realizada la prueba, revisión de niveles de temperatura, agua, aceite, combustible, revisión del estado de los instrumentos de medición del tablero, toma de lecturas de los diferentes parámetros eléctricos de entrada y salida del sistema, realizar simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para verificación de todos los elementos, revisión de relevadores de control en el tablero de transferencia, revisión de conexiones bien apretadas así como la condición en los aislamientos, revisión del adecuado funcionamiento de precalentadores y su cambio si es necesario, revisión del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite, comprobar la operación de los interruptores termomagnéticos del tablero de control, de ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad, carga de batería y/o cambio de baterías, cambio de filtros de aceite, aire y diesel, cambio de anticongelante, cambio de aceite, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Conforme al Anexo Técnico	Servicio	2

D MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

73	MAN073	Servicio de mantenimiento a la subestación eléctrica, transformador de 1000kVA y gabinetes de media tensión, incluyendo el pago de libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica, ajuste y verificación de partes mecánicas, revisión de conexiones primaria y secundaria, limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión, revisión y calibración de instrumentos, prueba de resistencia de aislamiento a los devanados en sus tres mediciones: alta tensión vs baja tensión, alta tensión vs baja tensión + tierra y baja tensión vs alta tensión + tierra, prueba de relación de transformación, revisión de terminales de tierra, revisión de fusibles de potencia, revisión de operación del seccionador, revisión y operación de cuchillas de paso, revisión de apriete de conexiones, verificación y pruebas de operación de seccionadores, lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición. Conforme al Anexo Técnico.	Servicio	1
----	--------	---	----------	---

E MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
74	MAN074	Realización de estudio de la energía al banco de generación eléctrica durante una semana por una vez al año, entregando el reporte a la Delegación Administrativa, la cual deberá incluir: Intervalos de medición por lo menos cada 1 minuto dependiendo de la necesidad, voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio, intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio, potencia real, potencia aparente, potencia reactiva, factor de potencia, THD en tensión eléctrica, THD en intensidad de corriente eléctrica, armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos, armónicos de intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos, dips, sags, swell, interrupciones solo si son representativos, flickers solo si son representativos, diagnósticos de las mediciones realizadas, gráfico de cada parámetro medido, así	Servicio	1

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		IA-032000001-E125-2016
		PRESENCIAL

	como todo lo necesario para su correcta ejecución. Conforme al Anexo Técnico.		
--	--	--	--

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La presentación del servicio se efectuará conforme a las necesidades del **“TRIBUNAL”**, tomando como referencia las actividades señaladas, para mantener en óptimas condiciones las instalaciones eléctricas en alta, media y baja tensión, planta de emergencia, sub estación eléctrica y alumbramiento en el inmueble del **“TRIBUNAL”**, sin menoscabo de que el **“Prestador del Servicio”**, se obligue a ejecutar aquellas otras actividades que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la prestación del servicio.

La Delegación Administrativa, asignara una persona responsable de supervisar y verificar el debido cumplimiento de la prestación del servicio, así mismo será el encargado de recibir y validar el servicio de conformidad con las especificaciones, características y condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN:

La forma y términos en que se realizará la aceptación del servicio prestado se efectuará mediante el siguiente procedimiento:


El **“Prestador del Servicio”**, deberá entregar todos los reportes descritos incluyendo todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, graficas mensuales, firmados (firma autógrafa), sellados y validados detallando si se cumplieron con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico. Anexo fotográfico.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El **“Prestador del Servicio”**, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedida (o) por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del total antes del I.V.A. del monto total del contrato, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá de presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá de entregarse en la Delegación Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva que ponga fin al juicio por la autoridad competente y así quede firme dicha resolución, de conformidad con el artículo 103 fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la **“Ley”**.

La fianza deberá redactarse en forma y términos que establezca el **“Tribunal”** y se indicará, que está garantizada el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los servicios no prestados antes del I.V.A., de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el contrato y su anexo técnico o bien cuando el **“Prestador del Servicio”** incurra en incumplimiento de

 <p>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PLANTA DE EMERGENCIA, SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.</p>	NÚMERO
		<p>IA-032000001-E125-2016</p>
		PRESENCIAL

las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

El “Prestador del Servicio”, presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de 2% (dos por ciento), que garantice los daños que puedan causarse al “TRIBUNAL” y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “Prestador del Servicio” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “TRIBUNAL” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “TRIBUNAL” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “Prestador del Servicio” en la entrega Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia, Sub Estación Eléctrica y Suministro de Material de los “BIENES” objeto de este contrato.

PENAS CONVENCIONALES:

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato, en caso de modificaciones en el contrato, el “Prestador del Servicio”, deberá de entregar la ampliación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento de la “Ley” anteriormente citada.

El “Tribunal” con fundamento en el artículo 53 de la “Ley”, aplicará penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios conforme a lo siguiente:

Se impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso, del monto total de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente, en el entendido que el importe de la pena convencional será acumulable por cada día de atraso.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de la “Ley”, se designa a María de Jesús Villarreal de Santiago, en su carácter de Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, quien fungirá como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa más no limitativa.

FIN DEL ANEXO TÉCNICO